



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 179 -2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **08 JUL. 2010**

**VISTO:**

El Memorándum N° 375-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 06 de julio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, a realizarse entre los días 09 y 21 de julio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" al señor Ernesto Chiu Coronado Chang, coordinador administrativo de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, por el importe de Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles (S/. 34,471.00), para atender el pago de bienes y servicios en la realización de supervisiones a concesiones forestales, ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, del departamento de Madre de Dios, entre los días 09 y 21 de julio del 2010.



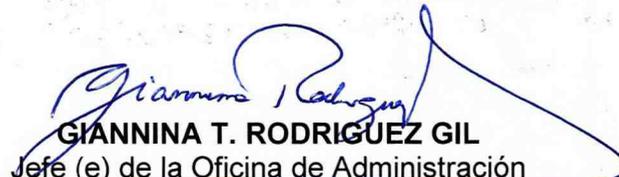
**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos para consumo humano S/. 6,850.00, 2.3.13.11 Combustible y carburantes S/. 2,890.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 130.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 336.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 200.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 1,070.00, 2.3.21.21 Pasajes y gastos de transporte S/. 3,100.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 5,650.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 14,245.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,

  
**GIANNINA T. RODRIGUEZ GIL**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACION

06 JUL. 2010

MEMORÁNDUM N° 375 -2010-OSINFOR-DSCFFS

RECIBIDO

PARA : GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL Jefa (e) de la Oficina de Administración

OSINFOR FIRMA:

HORA:

ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.

REFERENCIA : Informe N° 186-2010-OSINFOR-DSCFFS

FECHA : San Isidro, 06 JUL. 2010

OSINFOR UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

06 JUL 2010

RECIBIDO 6:20

FIRMA:

HORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de julio del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Puerto Maldonado, conforme a la Solicitud de Servicios N° 221, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Zvo Dado ASUNTO: para un Proyecto de la Red Jf de Olt



Ing. José A. Ríos Trigo

Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR Prom. N° 1478

A: Sra. Giannina R

- CONTABILIDAD Y TESORERIA LOGISTICA RECURSOS HUMANOS EJECUCION COACTIVA

FECHA: 06 JUL. 2010

NOTA: Se atención, para verificación de docum

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA PARA: Sus Alvarez ASUNTO: para un Proyecto de la Red Jf de Olt

JRT/mdh

08 JUL 2010

**RECIBIDO**

FIRMA:

HORA:

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° -2010-DSCFFS**

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
08.07.2010	0006	17	039	0080	1.078675	3.166664	00001	Varios
Fuente de Financiamiento		: Recursos Ordinarios						
DESCRIPCION								Monto
Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Sr. Ernesto Chiu Coronado Chang, según Resolución Jefatural N° 179 -2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 08/07/10, para la atención de gastos de supervisión en las concesiones forestales de Madre de Dios, provincia de Tahuamanu, la cual se realizará entre los días 09 de julio al 21 de julio, conforme a las partidas presupuestales siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							6,850.00
2.3.13.11	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES							2,890.00
2.3.13.13	LUBRICANTES							0.00
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR							130.00
2.3.15.41	ELECTRICIDAD , ILUMINACION ELECTRONICA							336.00
2.3.18.12	MEDICAMENTOS							200.00
2.3.199.199	OTROS BIENES							1070.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTES							3100.00
2.3.25.12	DE VEHICULOS (ALQUILER DE TRANSPORTE )							5,650.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS							14,245.00
<b>TOTAL</b>								<b>34,471.00</b>
								
				V°B°		V°B°		V°B°
JEFE Y/O DIRECTOR		PRESUPUESTO		ADMINISTRADOR		LOGISTICA		CONTABILIDAD

## ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR  
DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE  
OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO MALDONADO

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO					MONTO TOTAL EN S/.
	Jacob Salazar	Vicente Davila	Luis Rojas	Wilson Guerra	Rómulo De La Cruz	
2.3.11.11	S/. 1,375.00	S/. 1,200.00	S/. 1,300.00	S/. 1,350.00	S/. 1,625.00	6850.00
2.3.13.11	S/. 425.00	S/. 700.00	S/. 700.00	S/. 765.00	S/. 300.00	2890.00
2.3.13.13						0.00
2.3.15.31	S/. 30.00	S/. 20.00	S/. 20.00	S/. 30.00	S/. 30.00	130.00
2.3.15.41	S/. 32.00	S/. 120.00	S/. 120.00	S/. 32.00	S/. 32.00	336.00
2.3.18.12		S/. 100.00	S/. 100.00			200.00
2.3.199.199	S/. 170.00	S/. 310.00	S/. 310.00	S/. 110.00	S/. 170.00	1070.00
2.3.21.21	S/. 800.00	S/. 800.00	S/. 500.00	S/. 500.00	S/. 500.00	3100.00
2.3.25.12	S/. 1,800.00	S/. 1,600.00	S/. 1,800.00	S/. -	S/. 450.00	5650.00
2.3.25.21				S/. -	S/. -	0.00
2.3.27.11.99	S/. 2,875.00	S/. 2,520.00	S/. 2,790.00	S/. 2,640.00	S/. 3,420.00	14245.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 7,507.00</b>	<b>S/. 7,370.00</b>	<b>S/. 7,640.00</b>	<b>S/. 5,427.00</b>	<b>S/. 6,527.00</b>	<b>S/. 34,471.00</b>
<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO</b>	supervisión a las Concesiones Forestales de Productos diferentes a la Madera (Castaña) de los Sres. Oscar Vega Navi Contrato N° 17-TAM/C-OPB-A-231-04, Sr. Hernando Vega Alpiri Contrato N° 17-TAM/C-OPB-J-046-04, Sra Agustina Quispe Condo con contrato N° 17-TAM/C-OPB-J-047-04 y Sra. Sara Hurtado Orosco con Contrato N° 17-TAM/C-OPB-J-009-06	supervisión a las Concesiones de Castaña de los Sres: Alejandrina Huesembe Abano, Miriam Marice Herbozo Reátegui, Wifredo Condori Obando y Valentín Parrillo Yerba, con contratos N° 17-TAH/C-OPB-J-020-04, N° 17-TAH/C-OPB-J-095-04, N° 17-TAH/C-OPB-J-110-04 y N° 17-TAH/C-OPB-A-118-04	Supervisar las Concesiones de Castaña de los Sres. Albino Gonzales Erpillo, Froylan J. Aliaga Condori y Martín Enriquez Valencia con contrato N° 17-TAM/C-OPB-J-196-03, N° 17-TAM/C-OPB-J-039-03, N° 17-TAM/C-OPB-J-077-07 y N° 17-TAM/C-OPB-J-329-03	supervisión a las Concesiones Forestales de Forestación y Reforestación de las Sras. Matilde Cárdenas Quispe, con Contrato N° 17-TAM/C-FyR-A-113-06 y Rosa Hermelinda Huaña Tuya, con Contrato N° 17-TAM/C-FyR-A-123-06	supervisión a la Concesión Forestal No Maderable (castaña) de los Sres. Jacinto Parrillo Quispe, contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-061-04, Sra. Regina Palla de Ja Calle Contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-108-04, Sr. David Rodríguez Grifa contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-101-04 Y Sr. Edwin Espinoza Nina Contrato N° 17-TAH/C-OPB-J-112-04	
<b>FECHA DE INICIO/TERMINO</b>	Del 11 de Julio al 21 de Julio del 2010	Del 09 de julio al 21 de julio de 2010	Del 10 de julio al 22 de julio de 2010	Del 12 de julio al 20 de julio de 2010	Del 09 de julio al 21 de julio de 2010	
<b>PLAZO DE RENDICION</b>	Entre el 24 y 26/07/10	Entre el 24 y 26/07/10	Entre el 24 y 26/07/10	Entre el 24 y 26/07/10	Entre el 24 y 26/07/10	



DIRECCION DE SUPERVISION DE  
CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA  
SILVESTRE

*(Handwritten signature)*

OFICINA DESCONCENTRADA DE PUERTO  
MALDONADO